1. **PROPÓSITO:** Brindar acompañamiento integral a las familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y/o sin ingresos económicos fijos, para facilitar su acceso a atención psicosocial y a otros servicios que contribuyen a mejorar su calidad de vida.
2. **ALCANCE:** Desde la focalización de las potenciales familias beneficiarias del programa, hasta la identificación de oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.
3. **DEFINICIONES:**
4. **Acompañamiento psicosocial:** Es el proceso que se realiza con el niño, la niña, el adolescente y, su familia o red vincular de apoyo que permite “el abordaje y superación de las situaciones que generaron la situación de amenaza y/o vulneración de derechos”
5. **Desarrollo Integral:** Proceso que se logra a través del conjunto coordinado de acciones políticas, sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas.
6. **Familia:** Es el principal contexto de socialización que desempeña un papel esencial en el proceso de desarrollo y conservación de los individuos y de la sociedad; socialización que, basada en la confianza, el aprendizaje para la vida y los procesos de vinculación emocional, genera procesos identitarios de orden personal y colectivo que crean valor social.
7. **Necesidades básicas insatisfechas (NBI):** Método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la [pobreza](https://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza). Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda.
8. **Ruta Transversal de Apoyo (RTA):** Son el proceso por medio del cual, la información recolectada en los diagnósticos es clasificada, analizada, filtrada y distribuida a la(s) dependencia(s) o entidad(es) correspondiente para dar respuesta a las necesidades expuestas, es decir a la posibilidad de acceso a los servicios, y de poder hacerlo, cual es el proceso que se debe realizar.
9. **Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN):** Sistema de información del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social por parte de las entidades públicas y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.
10. **Vulnerabilidad:** Es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.
11. **ACTIVIDADES Y CÓMO SE HACE**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **CONTROLES /**  **REGISTRO** |
| 1. **EL COORDINADOR DEL PROGRAMA,** focaliza a las potenciales familias beneficiarias del programa, según su grado de vulnerabilidad determinado por la clasificación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-, o por remisión de otras dependencias o programas de la entidad | Base de datos |
| 1. **EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** visita a las familias focalizadas en su vivienda y las caracteriza, identificando: i) datos económicos y psicosociales de cada uno de sus miembros y ii) problemáticas y necesidades de la familia. | Base de datos |
| 1. **EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** identifica, según la caracterización: i) Rutas Transversales de Apoyo (RTA) a las que pueden acceder las familias y ii) acompañamiento psicosocial requerido por las familias. A partir de este diagnóstico, concierta con los beneficiarios la ruta de acompañamiento del programa. | Formato M-GP-F-003. Informe asesoría y/o asistencia técnica |
| 1. **EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** realiza intervenciones breves, acompañamientos familiares y atenciones psicosociales individuales, según el acompañamiento concertado | Formato C-MC-F-013. Lista de asistencia con enfoque diferencial.  Formato M-GP-F-003. Informe asesoría y/o asistencia técnica |
| 1. **EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** remite a los usuarios a las dependencias, programas o entidades correspondientes y activa las RTA, según el acompañamiento concertado | Formato M-GP-F-003. Informe asesoría y/o asistencia técnica |
| 1. **EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** planea y ejecuta talleres y capacitaciones que contribuyan al desarrollo de habilidades en comunicación, valores y resolución de conflictos en las familias caracterizadas | Formato M-GP-F-002. Planeación de formación a la comunidad  Formato C-MC-F-013. Lista de asistencia con enfoque diferencial.  Formato C-MC-F-011. Acta de reunión  Formato M-GP-F-001. Evaluación de la formación |
| 1. **EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, con apoyo del auxiliar administrativo, realiza seguimiento presencial o telefónico a los miembros de cada familia, según la RTA activada. De ser necesario, define y activa acciones adicionales | Formato M-GP-F-003. Informe asesoría y/o asistencia técnica  Formato Registro de llamadas |
| 1. **EL COORDINADOR DEL PROGRAMA,** evalúa: i) los cambios en la calidad de vida de las familias luego de las intervenciones realizadas y ii) la satisfacción de los usuarios. A partir de esta información identifica oportunidades de mejora en la prestación de los servicios. | Informe de evaluación de la satisfacción de los usuarios |

**Notas de cambio**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Versión Inicial** | **Naturaleza del Cambio** | **Identificación del Cambio** | **Versión Final** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |